

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****34****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 8 de septiembre de 2022, fueron aprobadas las bases generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Aranjuez para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.

El texto íntegro de las bases generales está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal ( [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo) ).

En Aranjuez, a 14 de septiembre de 2022.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Gómez Herrero.

(03/17.936/22)

